



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Fundado el 02 de junio de 2010 – Con inscripción en el ROSSP N° 87686

COMUNICADO N° 023-2022/SITRACON-JD

A NUESTROS AFILIADOS PONEMOS EN CONOCIMIENTO QUE A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE SUSPENDE LA “BONIFICACIÓN POR GASTOS OPERATIVOS DE LOS TRABAJADORES CON LICENCIA CON GOCE DE HABER COMPENSABLE”

MEMORANDO N.° 09/-2022-2023-OM-CR

Para : **JAVIER ÁNGELES ILLMANN**
Director General Parlamentario

Asunto : Acuerdo de Mesa 038-2022-2023/MESA-CR

Fecha : 2 de noviembre de 2022

Me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que la Mesa Directiva, en su sesión celebrada el 27 de octubre de 2022, tomó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 038-2022-2023/MESA-CR
Asistencia presencial en las sesiones de los órganos parlamentarios*

Visto el Decreto Supremo 130-2022-PCM, que deroga el Decreto Supremo 016-2022-PCM, que declaró el Estado de Emergencia Nacional, así como sus prórrogas y modificaciones.

Considerando:

Que, el referido decreto supremo ha formalizado el levantamiento del Estado de Emergencia Nacional decretado desde marzo de 2020 por la pandemia de la COVID-19, por lo que se evidencia que no existe razón de fuerza mayor que justifique la participación virtual en las sesiones del Pleno del Congreso y demás órganos parlamentarios.

Que, la Junta de Portavoces, en su sesión celebrada el 30 de marzo de 2022, acordó por unanimidad que las sesiones de los órganos parlamentarios sean presenciales; y que, excepcionalmente, podían conectarse por medios digitales a las sesiones, los congresistas que con la debida anticipación y por escrito soliciten licencia, conforme al Reglamento o comuniquen su inasistencia por motivos personales, debidamente sustentados.

Que, en atención con lo expuesto, resulta pertinente establecer medidas para procurar la asistencia presencial de los señores congresistas de la República a las sesiones del Pleno.

Se acordó:

- 1. Proponer a la Junta de Portavoces que ratifique que las sesiones del Pleno serán presenciales y que, excepcionalmente, los congresistas podrán participar virtualmente canalizando su solicitud a través de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, comunicación que deberá presentarse antes del inicio de cada sesión del Pleno, debidamente sustentada.*
- 2. Exhortar a los presidentes de Comisiones para que, en la medida de las posibilidades, sesionen presencialmente.”*

En atención a lo señalado, sírvase realizar las acciones correspondientes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Mesa Directiva.

Atentamente,

Cc. OAI / DC / DRA/ OLCC

.....
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Plaza Bolívar. Av. Abancav s/n – Lima. Perú
Central Telefónica: 311-7777

70-984089
www.congreso.gob.pe

Lima, 07 de noviembre de 2022

TULIO VIZCARRA BASTO
Secretario General